MT-0449-001325 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 06/05/2014 17:27 Finalizada el: 06/05/2014 18:45

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "OSCAR ALEND

Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: 0223- 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 950

INFORME

En el día de la fecha concurro al domicilio indicado en datos del establecimiento conjuntamente con el inspector Julio Noguera y donde visitamos el Hospital Interzonal General de Agudos "Oscar Alende" y somos atendidos por la directora del mismo Dra. Susana Gomez, D.N.I. 11.990.017, el Ing. Pedro Fantini D.N.I. 11.150.331 de Ingenería Clínica, los Sres. Gastón Tiede D.N.I. 26.763.050 y Pedro Larraggione D.N.I. 22.915.925 pertenecientes a A.T.E. los Sres. Carlos Arrien D.N.I. 13.928.209 y Roberto Ferrari D.N.I. 16.298.275 pertenecientes a Salud Pública, con las últimas cuatro personas recorremos los servicios de: Administración, Contaduría, Facturación, Of. de Personal, Tesorería, Mesa de Entrada, Compras, Serv. de Enfermería, Dirección, Computos, Recepción de Turnos, Consultorios Externos de Clínica Médica, Consultorio de Oftalmología, Unidad de Tercera Edad, Kinesiología, Ginecología, Sala de Telefonía, Intendencia, Salita de limpieza. Los informes correspondientes a cada uno de estos servicios serán realizados a la brevedad posible.

Sin más que informar elevo a la superioridad para que proceda según crea conveniente para la prosecución de lo actuado.

INSPECTORES

MT-0449-001326 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 07/05/2014 17:33 Finalizada el: 07/05/2014 17:58

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: 0223-477 0519

Representado por: PIASSALLE, PAOLA F. Documento: DNI 22157350

En caracter de: DIRECTORA ASOCIADA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En el día de la fecha concurro al domicilio indicado en datos del establecimiento conjuntamente con el inspector Julio Noguera y donde visitamos el Hospital Interzonal General de Agudos "Oscar Alende" y somos atendidos por la Directora Asociada del mismo Dra. Paola F. Piassalle, D.N.I. 22.157.350, los Sres. Gastón Tiede D.N.I. 26.763.050 y Pedro Larraggione D.N.I. 22.915.925 pertenecientes a A.T.E. los Sres. Carlos Arrien D.N.I. 13.928.209 y Roberto Ferrari D.N.I. 16.298.275 pertenecientes a Salud Pública, con las últimas cuatro personas recorremos los servicios de: Facturación, Consultorio de Cabeza y Cuello, Cirugía de Torax, Neumonología y Tisiología, Rayos de Guardia, Guardia, Medicina Nuclear, Servicio Social, Rayos, Odontología, Cirugía Plástica, Traumatología y Ortopedia, Neurología, Terapia Ocupacional, Urología, Gastroenterología, Proctología, Internación Cirugía General en 2º piso A, Internación Traumatología, Ginecología, Oncología en 2º piso B, Internación de Clínica Médica en 4º piso A. Los informes correspondientes a cada uno de estos servicios serán realizados a la brevedad posible.

Sin más que informar elevo a la superioridad para que proceda según crea conveniente para la prosecución de lo actuado.

INSPECTORES



MT-0449-001327 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 12/05/2014 09:55 Finalizada el: 12/05/2014 10:20

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

El día 7 del corriente mes me hice presente en el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende donde, conjuntamente con el Sr. Carlos Arrien D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud Pública, recorro el servicio de Emergencia del Hospital verificando que no solo se mantienen las condiciones del medio ambiente laboral que dieron origen a la Resolución N° 144 de fecha 25 de Octubre del año 2005, sino que se han agravado, dado el incremento de la cantidad de pacientes atendidas por día.

Sin más que informar elevo a la superioridad para que proceda según crea conveniente para la prosecución de lo actuado.

INSPECTORES



MT-0449-001328 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 12:46 Finalizada el: 13/05/2014 13:13

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Administración donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Administración está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 20 m2. aproximadamente, en ella trabajan 6 personas 2 hombres y 4 mujeres, todos dentro del marco de la Ley 10430, con una densidad en consecuencia de 3 m2/p. El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería con pisos de parquet contando con un solo baño sin identificación por sexo. Cuentan con armarios, 1 escritorio por persona, algunas de las sillas se encuentran deterioradas. En la misma se observa cableado sin canalizar adecuadamente, con ventanas con persianas trabadas lo que hacen difícil su apertura.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgo Biológico: Muy poco probable.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, canalizar cableado, reparar persianas y ventanas.

INSPECTORES



MT-0449-001329 PARTE A

Expediente:

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 13:13 Finalizada el: 13/05/2014 13:19

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Director

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Compras donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Compras está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 18 m2. aproximadamente, en ella trabajan 7 personas, todas amparadas en el marco de la Ley 10430, con una densidad en consecuencia de 2,6 m2/p, El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería no contando con baño, las sillas se encuentran deterioradas. Se observa falta de tapa de caja de luz, filtraciones, humedad y poca ventilación e iluminación.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, colocar tapa en boca de luz, reparar filtraciones y eliminar humedad.

INSPECTORES



MT-0449-001330 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 13:20 Finalizada el: 13/05/2014 13:28

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Director

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Cómputos donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Cómputos está ubicada en planta baja y se encuentra dividida por un panel de vidrio en dos partes una de 12 m2. aproximadamente donde se encuentra el servicio de atención telefónica del 0800, en el cual trabajan 3 personas (2 mujeres y 1 hombre), y la otra donde está el centro de computos en una superficie de 18 m2 en el que trabajan 2 personas. Las 5 amparadas en el marco de la Ley 10430. El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería no contando con baño. Algunas de las sillas se encuentran deterioradas.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos y de telefonista ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo.

INSPECTORES



MT-0449-001331 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 13:33 Finalizada el: 13/05/2014 13:37

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Dueño/s

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Contaduría donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Contaduría está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 24 m2. aproximadamente, en ella trabajan 5 personas (4 mujeres y 1 hombre), todas amparadas en el marco de la Ley 10430, a razón de 4,8 m2/p. El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería no contando con baño. Cuentan con armarios, 1 escritorio por persona, algunas de las sillas se encuentran deterioradas. En la misma se observan paredes con humedad y falta de tapas en cajas de luz.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, eliminar humedad, colocar tapas faltantes.

INSPECTORES



MT-0449-001332 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 13:37 Finalizada el: 13/05/2014 13:44

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Director

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por la Dirección donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La Dirección está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 70 m2. aproximadamente, está dividida en: Of. de Dirección, recepción, baño, secretaría, sala de reunión y oficinas de directores asociados, en ella trabajan 5 personas en la secretaría (1 hombre y 4 mujeres), este personal está amparado por la Ley 10430, teniendo contacto con pacientes al atenderlos por ventanilla y en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. También trabajan en Dirección 6 Directores, todos ellos profesionales. Cuentan además con 2 matafuegos con la carga vencida. La construcción es de mampostería estando en buenas condiciones, al contar con un solo baño este no está identificado por sexo, las sillas se encuentran deterioradas.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo con la frecuencia establecida en norma.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, efectuar la recarga de matafuegos.

INSPECTORES



MT-0449-001333 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 13:44 Finalizada el: 13/05/2014 13:53

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de enfermería donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio de Enfermería está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 18 m2. aproximadamente, en ella trabajan 6 personas, con una densidad en consecuencia de 3 m2/p, pero casi nunca está la totalidad del personal simultáneamente en el lugar. Aquí se realiza la gestión de enfermería y se controla al personal de dicho servicio en cual trabajan un total de 350 enfermeras. Las enfermeras que trabajan en servicios cerrados con insalubridad declarada cumplen con el régimen correspondiente. La construcción es de mampostería no contando con baño ni vestuarios, las sillas se encuentran deterioradas.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo con la frecuencia establecida en norma.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo.

INSPECTORES



MT-0449-001334 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 13:57 Finalizada el: 13/05/2014 14:01

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Dueño/s

INFORME

En la recorrida por el sector de Facturación donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de administración está ubicada en planta baja, en la misma trabajan 7 personas todas amparadas en el marco de la Ley 10430, las cuales no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería con pisos de parquet con una superficie de 36 m2 con una densidad en consecuencia de 5 m2/p, habiendo armarios de madera, 1 escritorio por persona, algunas de las sillas se encuentran deterioradas, la oficina no cuenta con baños propios. En la misma se observa cableado sin canalizar adecuadamente, filtraciones y humedad en paredes, con ventanas con persianas deterioradas lo que hacen difícil su apertura.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, canalizar cableados, reparar filtraciones y eliminar humedad, reparar ventanas.

INSPECTORES



MT-0449-001335 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 14:06 Finalizada el: 13/05/2014 14:10

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Director

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por la Intendencia y cuarto de limpieza, donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La Intendencia tiene una superficie de 4 m2 aproximadamente y en la misma trabajan 3 personasen turno mañana y 1 en turno tarde (10430). Aquí se administran los recursos de servicios generales, camilleros, ambulancias, seguridad y limpieza, pueden tener contacto con pacientes al estar muy cerca del ingreso al hospital. Presenta constructivas con paredes de mampostería y techo de losa, las persianas están rotas lo que dificulta o imposibilita su apertura, por lo tanto la ventilación no es buena, no cuenta con baños ni vestuarios, no cuenta con sillas en buen estado.

Próxima a la Intendencia se encuentra un cuarto utilizada por el personal de limpieza, si bien no hay personal en forma permanente en el mismo, lo utilizan como depósito de elementos de limpieza y para dejar bolsas con residuos comunes y patogénicos, con el riesgo que esto significa fundamentalmente al no tener puertas que impidan el ingreso, además el techo está deteriorado, no tiene ventilación y existen cables sueltos y sin tapas en bocas de luz, ni luz.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: No presente.

Riesgos Químicos: En cuarto de limpieza por presencia de lavandina y productos de limpieza.

Riesgos Biológicos: Poco probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, proveer ropa de trabajo, capacitar al personal en normas de bioseguridad, mejorar ventilación, canalizar cableado.



MT-0449-001335 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0449-001336 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 14:10 Finalizada el: 13/05/2014 14:31

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°7601

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Director

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Kinesiología donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud y atendido por la Dra. Ana María Ursino jefa del servicio, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación: El servicio cuenta con un consultorio de 18 m2 aproximadamente, además de un gimnasio de rehabilitación de 50 m2, donde se atienden pacientes con distintas afecciones, y un estar de 18 m2. El plantel del servicio está compuesto por 10 kinesiólogos más 7 residentes, (todos dentro de la Ley 10471), quienes atienden un promedio de 50 pacientes por día en turnos de 8 horas, más las prestaciones que brindan en los servicios de internación. Las condiciones constructivas presentan paredes de mampostería y techo de losa con filtraciones y humedad, no cuentan con baños ni vestuarios, además hay tubos de oxígeno sin atar o sujetar.

Es de hacer notar, que el personal brinda servicio también en el Servicio de Salud Mental, donde se atienden pacientes con problemas psiquiátricos, en terapias intensiva, cuidados intermedios y mínimos, cuidados intensivos cardiológicos, donde se atienden pacientes con problemas respiratorios entre otros, en los mismos realizan prácticas a pacientes traqueostomizados, asistencia ventilatoria mecánica, atienden pacientes con requerimiento de aislamiento respiratorio y/o de contacto, toman muestras de secreciones traquiobronquiales, medición ventilatoria, y evaluación deglutoria entre otras, no estando el personal dentro del régimen de insalubridad de estos servicios.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: Se presentan en el hecho de tener que movilizar pacientes y/o equipos, auxiliar pacientes con discapacidades, etc. No se capacita en manejo manual de carga.

Riesgos Químicos: No se encuentran presentes

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Descripción de Equipos: En el área cuentan con 3 equipos de magnetoterapia, 2 ultrasonidos, 3 equipos de electroanalgesia, 1 cinta, 2 bicicletas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo y se les provee elementos de protección personal cuando deben concurrir a realizar prestaciones en otros servicios.

MT-0449-001336 PARTE A

Expediente:

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, proveer ropa de trabajo, reparar filtraciones y humedad, capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, normas de bioseguridad, Manejo manual de cargas, sujetar tubos con gases a presión.

INSPECTORES



MT-0449-001337 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 14:32 Finalizada el: 13/05/2014 14:38

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°7601

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Director

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Mesa de Entrada donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Mesa de entrada está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 15 m2. aproximadamente, en ella trabajan 2 personas, ambas amparadas en el marco de la Ley 10430, con una densidad en consecuencia de 7,5 p/m2, aunque el espacio que cuentan es reducido al estar ocupado en gran parte por archivos de madera, la tarea que realizan es la de recepción y distribución de correspondencia y el manejo de expedientes. El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería no contando con baño, los escritorios se encuentran en un desnivel al que se accede por escalones los cuales no se encuentran señalizados, las sillas se encuentran deterioradas. Se observa falta de tapa de rejilla en el piso con el consiguiente riesgo de tropiezos y caídas.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, colocar tapa rejilla.

INSPECTORES



MT-0449-001338 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 14:38 Finalizada el: 13/05/2014 14:48

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°7601

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Of de Personal donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Personal está ubicada en planta baja y se encuentra dividida en 2 una de ellas de 18m2 y la otra de 28 m2 aproximadamente, en la misma trabajan 9 personas, todas amparadas en el marco de la Ley 10430, con una ocupación en consecuencia de 4 m2/p. El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería con pisos de parquet no contando con baños propios. Cuentan con armarios, 1 escritorio por persona, algunas de las sillas se encuentran deterioradas. En la misma se observa cableado sin canalizar adecuadamente, filtraciones y humedad en paredes, con ventanas con persianas trabadas lo que hacen difícil su apertura.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, reparar ventanas, canalizar cableado, reparar filtraciones y humedad en paredes.

INSPECTORES



MT-0449-001339 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 14:48 Finalizada el: 13/05/2014 14:54

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Recepción-Turnos donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Recepción-Turnos está ubicada en planta baja, en una superficie de 10 m2 aproximadamente, en el cual trabajan 4 personas (2 mujeres y 2 hombres), y en la cual se le brindan los turnos a los pacientes para los distintos servicios de consultorios, y un pequeño office. Las 4 personas están amparadas en el marco de la Ley 10430. El personal tienen contacto con pacientes con lo cual están expuestos al riesgo biológico especialmente al no tener ningún tipo de protección entre ellos y los pacientes o público en general. La construcción es de mampostería en su parte trasera y lateral, siendo el frente de madera con aberturas por donde se realiza la atención del público, no cuentan con baño, debiendo trasladarse a otros servicios cuando necesitan. No cuentan con sillas ergonómicas acordes a la altura de trabajo y algunas de las sillas que poseen se encuentran deterioradas, presenta cableado sin canalizar.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos y de telefonista ni con sillas ergonómicas.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, canalizar cableado.

INSPECTORES



MT-0449-001340 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 14:55 Finalizada el: 13/05/2014 14:59

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por la Sala de Telefonía donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La sala tiene una superficie de 12 m2 aproximadamente y en la misma trabajan 2 personas (10430) una fija y la otra en las guardias, pueden tener contacto con pacientes al estar muy cerca del ingreso al hospital. Presenta malas condiciones constructivas con paredes de mampostería y techo de losa con filtraciones y humedad, las persianas están rotas lo que dificulta o imposibilita su apertura, por lo tanto la ventilación no es buena, no cuenta con baños ni vestuarios, y existe cableado sin canalizar.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: El típico para puestos de telefonista, no cuenta con sillas ergonómicas acorde al tipo de tarea.

Riesgos Químicos: No presente.

Riesgos Biológicos: Poco probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, proveer ropa de trabajo, reparar filtraciones y humedad, capacitar al personal en normas de bioseguridad, reparar filtraciones eliminar humedad y repintar, mejorar ventilación.

INSPECTORES



MT-0449-001341 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 15:02 Finalizada el: 13/05/2014 15:07

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Tesorería donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Tesorería está ubicada en planta baja y tiene una superficie de 30 m2. aproximadamente, en ella trabajan 4 personas, todas amparadas en el marco de la Ley 10430, con una ocupación, en consecuencia, de 7,5 m2/p. El personal no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería con pisos de parquet no contando con baño. Cuentan con armarios, 1 escritorio por persona, algunas de las sillas se encuentran deterioradas. En la misma se observan paredes y techos deteriorados con riesgo de caída de mampostería, ventanas con persianas trabadas y rotas lo que hacen difícil su apertura.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable por contacto con pacientes.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas, proveer ropa de trabajo, reparar mampostería y ventanas.

INSPECTORES



MT-0449-001342 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 13/05/2014 15:08 Finalizada el: 13/05/2014 15:13

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Unidad de Tercera Edad donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La Unidad de Tercera Edad está ubicada en planta baja, en la misma funciona la oficina de PAMI y los consultorios externos propios del servicio, en la oficina de PAMI trabajan 4 personas en una superficie aproximada de 15 m2 contando con poca ventilación y cables sin canalizar, el Servicio de Tercera Edad propiamente dicho cuenta con 3 consultorios, 2 de ellos sin ventilación, 2 oficinas administrativas una sala de espera y un office en una superficie total de 60 m2 aproximadamente, en el cual trabajan 2 empleadas administrativas amparadas en el marco de la Ley 10430 y 3 profesionales. En el mismo se atiende un promedio de 150 pacientes por día. El personal tienen contacto con pacientes con lo cual están expuestos al riesgo biológico. La construcción es de mampostería, divisores de ambiente en madera piso de baldosas. El techo del office presenta filtraciones y humedad además de haber cables sin canalizar adecuadamente. No se capacita en prevención de riesgos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, proveer ropa de trabajo, reparar filtraciones y humedad, capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, normas de bioseguridad.

INSPECTORES



MT-0449-001343 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 20:08 Finalizada el: 14/05/2014 21:40

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Dueño/s

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el sector de Facturación Of.2 y Archivo donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

La oficina de Facturación 2 está ubicada en planta baja y el archivo en el subsuelo, en la misma trabajan 4 personas todas amparadas en el marco de la Ley 10430, las cuales no tienen contacto con pacientes salvo en el momento de ingreso y egreso del establecimiento. La construcción es de mampostería con pisos de parquet con una superficie de 12 m2 con una densidad en consecuencia de 3 m2/p, habiendo estanterías de chapa y madera, algunas de las sillas se encuentran deterioradas, la oficina no cuenta con baños propios. En la misma se observa cableado sin canalizar adecuadamente, filtraciones y humedad en paredes, con ventanas con persianas deterioradas lo que hacen difícil su apertura, el ventilador de techo no funciona habiendo poca ventilación. En el archivo del subsuelo no hay personal trabajando en forma permanente, pero el espacio para archivar es reducido faltando estanterías y un escritorio como para trabajar cómodamente, hay mucha suciedad y humedad.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Poco probable.

Riesgos Ergonómicos: No cuentan con estudio ergonómico para los puestos de trabajo administrativos ni con sillas ergonómicas.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación. Realizar estudio ergonómico y proveer sillas ergonómicas. Proveer ropa de trabajo. Canalizar cableados. Reparar ventanas. Mejorar limpieza y ventilación.

INSPECTORES



MT-0449-001344 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 21:41 Finalizada el: 14/05/2014 21:45

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Dueño/s

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Consultorio de Cabeza y Cuello donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja cuenta con dos consultorios de 10 m2 cada uno aproximadamente, un estar y baño. La construcción es de mampostería con pisos de baldosas, se observa en el consultorio 1 llaves de luz rota. Se atienden un promedio de 30 pacientes por día con 2 médicos de planta permanente, 1 residente y una enfermera (10471). No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Descripción de Equipos: En el área cuentan con 1 equipo de fibrolaringoscopía, 1 equipo laser.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, proveer ropa de trabajo, reemplazar llave de luz.

INSPECTORES



MT-0449-001345 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 21:45 Finalizada el: 14/05/2014 21:58

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Consultorio de Cirugía Tórax donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja cuenta con dos consultorios de 18 m2 cada uno aproximadamente, un estar de 6 m2, baño y un pequeño depósito. La construcción es de mampostería revestida con corlock, con pisos de parquet en malas condiciones, el hall de recepción tiene el techo roto con riesgo de desprendimiento de mampostería, presenta cableado sin canalizar, tambien se observa tubo de oxigeno sin canalizar. Se atienden un promedio de 8 pacientes por día con 3 médicos y una enfermera (10430). No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Proveer ropa de trabajo, Reparar techo y pisos, Sujetar tubo de gas, Canalizar cableado, Capacitar en normas de bioseguridad, uso de EPP.

INSPECTORES



MT-0449-001346 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 21:58 Finalizada el: 14/05/2014 22:03

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio de Neumonología y Tisiología donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja cuenta con dos consultorios uno de 16 m2 aproximadamente, y el restante de 9m2 pero está en vías de ser acondicionado para funcionar como tal, cuenta también con 1 baño. La construcción es de mampostería, el baño no tiene luz y el depósito de agua del mismo no funciona correctamente, los consultorios no cuentan con buena ventilación ni filtros HEPA, presenta cableado sin canalizar. Se atienden un promedio de 40 pacientes por día con 8 médicos y una enfermera (10471) todos dentro del régimen de insalubridad. No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Proveer ropa de trabajo, Reparar techo y pisos, Canalizar cableado, Capacitar en normas de bioseguridad, Uso de EPP.

INSPECTORES



MT-0449-001347 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 22:03 Finalizada el: 14/05/2014 22:09

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Dueño/s

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio de Medicina Nuclear donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja en el pasillo que lleva a la guardia, cuenta con un cuarto caliente donde se realiza la preparación de los reactivos, el mismo carece de ventilación y/o extracción forzada, una sala de inyectado, y el salón de aplicación de unos 45 m2. Todo el personal cuenta con dosímetros aunque recién desde el mes de Agosto del año pasado se está realizando un correcto control de los mismos. Se atienden un promedio de 12 pacientes por día con 3 médicos, 3 técnicos y una secretaria (estos últimos amparados por la Ley 10430) en turnos de 6hs. Tanto los médicos como los técnicos están altamente expuestos a la radiación dado que la elaboración de los correspondientes informes la realizan dentro de la misma sala de aplicación. La secretaria no está expuesta a radiaciones. La construcción es de mampostería, con la correspondiente aislación, cuenta también con matafuego con la carga correcta. No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Riesgos Químicos: Por estar expuestos a radiaciones.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Proveer ropa de trabajo, Capacitar en normas de bioseguridad, uso de EPP.

INSPECTORES



MT-0449-001348 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 22:09 Finalizada el: 14/05/2014 22:22

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio Rayos Guardia donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja en el pasillo que lleva a la guardia, cuenta con la sala de rayos de unos 30 m2 y la sala de revelado de 7 m2, la misma se encuentra en mal estado con perdidas de líquidos reveladores, los recipientes se encuentran sin bandeja de contención, no se realiza medición de vapores orgánicos no existiendo sistema de extracción y/o ventilación. Todo el personal cuenta con dosímetros y se controlan mensualmente. Se atienden un promedio de 120 pacientes por día con 4 técnicos (10430) en turnos de 6hs. todos incluidos en el régimen de insalubridad. No cuentan con las hojas de seguridad de los productos utilizados La construcción es de mampostería, con la correspondiente aislación, no cuenta con tapa en caja de llave de luz, no se realiza el control de los delantales plomados. No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Riesgos Químicos: Por estar expuestos a radiaciones.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Realizar medición de vapores orgánicos, Proveer ropa de trabajo, Capacitar en normas de bioseguridad, uso de EPP, Colocar tapa en caja de luz, Controlar el estado de los delantales plomados, Contar con la hoja de seguridad de los productos utilizados, Instalar sistema de contención de derrame, Reparar techo en cuarto de revelado.

INSPECTORES

ALGABA, MARIA EVA CERDEIRA, DAVID RUBEN

MT-0449-001348 PARTE A

Expediente:

ZAMPONI, JUAN CARLOS



MT-0449-001349 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 14/05/2014 22:22 Finalizada el: 14/05/2014 22:29

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio Guardia donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja con acceso desde el exterior por un lateral del hospital y através de pasillos internos desde el hall central, en este pasillo se observaron tubos con gases a presión sin sujetar. El servicio está conformado con 8 consultorios 1 de los cuales es de aislación y tuvo que habilitarse otro para el mismo fin, una sala de sutura, otra de yeso y una sala de internación con 12 camas aunque en el momento de la visita había 38 pacientes internados, habiendo pacientes en pasillos, cuenta además con un sector de bañado o lavado de indigentes, ya que por las características del Hospital estos son traídos al mismo. El servicio no tiene sistema de aspiración forzado por lo cual se utilizan 4 respiradores portátiles siendo escasos para la cantidad de pacientes atendidos. Se atiende un promedio de 500 pacientes por día con 6 médicos y un total de 42 enfermeras para cubrir los francos, vacaciones y ausencias (10430) trabajando en realidad unas 6 enfermeras por turno en turnos de 6hs. Cuando es necesario realizar prácticas radiológicas concurren los técnicos radiólogos con sus respectivos elementos de protección pero el personal de guardia no cuenta con los mismos, estando presente en el momento de las prácticas. Los riesgos a los que están expuestos además de los biológicos por virus y bacterias que portan gran parte de los pacientes, el personal sufre agresiones en forma frecuente, todo esto acrecentado por las condiciones de hacinamiento existente en la actualidad. El personal no cuenta con vestuario con duchas ni con baños en cantidad y condiciones necesarias para su uso. El sistema de aire acondicionado y/o ventilación no funciona correctamente. Dadas las características y cantidad de pacientes que visitan la guardia las condiciones de limpieza e higiene son bastantes deficientes.

El servicio cuenta también con una oficina de estadística, sala de recepción de pacientes y derivación a internación, en esta oficina trabajan 9 personas (10430, 2 por turno), este personal también está expuesto a agresiones por parte del público. No se realiza triagge de enfermería. Utilizan el baño que se encuentra en la sala de médicos. Los matafuegos se encuentran con la carga vigente. No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo. Por estar expuestos a radiaciones ionizantes.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo, ni elementos de protección para las prácticas radiográficas.

Descripción de equipos: Equipo de rayos portátil, 4 respiradores, 1 equipo de arco en C.

MT-0449-001349 PARTE A

Expediente:

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Proveer ropa de trabajo y elementos de protección para rayos, Capacitar en normas de bioseguridad, uso de EPP y manejo manual de cargas, Canalizar cableado, Proveer de baños y vestuarios acorde a norma, Mejorar limpieza, Reparar sistema de ventilación y aire acondicionado.

INSPECTORES

MT-0449-001350 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 10:01 Finalizada el: 15/05/2014 10:09

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Informes y Servicio Social donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, siendo atendido en el último servicio por la jefa del mismo, Lic. Gabriela Re, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El mostrador de informes está construido en el hall central con mamparas de madera y es atendido por 2 (10430) personas se observan cables sin canalizar y falta de iluminación.

El Servicio Social mencionado está ubicado en planta baja en el hall central. La superficie total del mismo es de 40m2 aproximadamente con un consultorio de 9 m2 4 boxes de 3 m2 cada uno separados por mamparas de madera y vidrio y la recepción de 7 m2. Se observa cableado sin canalizar y toma corrientes defectuosos, no cuentan con baño. En el servicio se brinda asistencia a pacientes de bajos recursos para la obtención de medicación, contención a pacientes y familiares, a pacientes internados que no pueden ser dados de alta por problemas sociales. Se atienden 85 pacientes por ventanilla, más la asistencia en salas de internación como ser infectología, terapia intensiva, traumatología internación general y guardia además de atención a pacientes con internación domiciliaria. Toda la prestación se brinda con un plantel de 7 Asistentes Sociales de planta permanente, 1 asistente social, 3 residentes, 1 jefe de residente y 3 administrativas (10430).

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo, ni elementos de protección.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, roveer ropa de trabajo y elementos de protección, capacitar en normas de bioseguridad, y uso de EPP, canalizar cableado, proveer de baño.

INSPECTORES

ALGABA, MARIA EVA

MT-0449-001350 PARTE A

Expediente:

CERDEIRA, DAVID RUBEN ZAMPONI, JUAN CARLOS



MT-0449-001351 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:19 Finalizada el: 15/05/2014 17:26

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio Rayos donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El Servicio mencionado está ubicado en planta baja, en la sala de rayos se encuentra la sala de revelado donde los recipientes con líquidos de revelado se encuentran sin bandeja de contención, no se realiza medición de vapores orgánicos no existiendo sistema de extracción y/o ventilación adecuado. Todo el personal cuenta con dosímetros y se controlan mensualmente. Se atienden un promedio de 250 pacientes por día con 40 técnicos (10430) en turnos de 6hs. todos incluidos en el régimen de insalubridad. El personal administrativo no está expuesto a radiaciones, son 6 (10430) y no están incluidos en la insalubridad del servicio. No cuentan con las hojas de seguridad de los productos utilizados La construcción es de mampostería, con la correspondiente aislación. La secretaría y la administración del servicio tiene los techos deteriorados con riesgo de desprendimiento de mampostería y cableado sin canalizar, la sala de estar y descanso de los técnicos no cuenta con ventilación. No se capacita en riesgos específicos.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo, no se realiza medición de vapores orgánicos, exposición a radiaciones ionizantes.

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: No se entrega ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Realizar medición de vapores orgánicos, Proveer ropa de trabajo, Capacitar en normas de bioseguridad, uso de EPP, Contar con la hoja de seguridad de los productos utilizados, Instalar sistema de contención de derrame, Reparar techos en secretaria y oficina de administración, Canalizar cableados.

INSPECTORES

ALGABA, MARIA EVA CERDEIRA, DAVID RUBEN

MT-0449-001351 PARTE A

Expediente:

ZAMPONI, JUAN CARLOS

MT-0449-001352 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:26 Finalizada el: 15/05/2014 17:33

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Odontología donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio cuenta una sala de estar de aproximadamente 8 m2, la cual tiene techos deteriorados, 2 consultorios, uno de ello de 6 m2 aproximadamente, con un sillón, y el otro de 12 m2 dividido en dos por mampara con un sillón cada box, existe un tercer consultorio separado de 8 m2 al lado del cual se encuentra la sala de compresores, donde además se guardan elementos fuera de uso, sillas rotas etc, al compresor no se le realizan los ensayos correspondientes de prueba hidráulica y medición de espesores. El servicio cuenta con equipo de rayos, el personal usa dosímetros pero no elementos de protección para su uso. El plantel del servicio está compuesto por 7 odontólogos, (todos dentro de la Ley 10471), y un asistente odontológico (10430), quienes atienden un promedio de 30 pacientes por día en turnos de 6 horas. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Químicos: No se encuentran presentes

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Descripción de Equipos: En el área cuentan con 1 equipo de rayos, y una estufa para esterilización.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo ni elementos de protección para rayos.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Proveer ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo, Reparar techos, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, normas de bioseguridad, manejo manual de cargas, Realizar prueba hidráulica y medición de espesores al compresor.

INSPECTORES

MT-0449-001352 PARTE A

Expediente:



MT-0449-001353 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:33 Finalizada el: 15/05/2014 17:38

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Cirugía Plástica donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio cuenta una sala de estar, un quirófano para tratamientos ambulatorios, dos boxes para atención y 2 baños uno de los cuales está fuera de servicio, en una superficie total de aproximadamente 50 m2. El plantel del servicio está compuesto por 3 médicos, 2 residentes, 1 concurrente, 1 rotante y 2 enfermeras (10430), quienes atienden un promedio de 35 pacientes por día en turnos de 6 horas. Utilizan detergentes enzimáticos. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad. Se observa tubo con gases a presión sin sujetar.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Químicos: No se encuentran presentes

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Descripción de Equipos: En el área cuentan con 1 electro bisturí.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Reparar baño, Proveer ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, Normas de bioseguridad, Sujetar tubo con gases a presión.

INSPECTORES



MT-0449-001354 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:38 Finalizada el: 15/05/2014 17:43

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Traumatología y Ortopedia donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio cuenta una sala de estar, una sala de yeso y 3 boxes de atención, todos revestidos con azulejos, no posee baño, su superficie total es de aproximadamente 50 m2. El plantel del servicio está compuesto por 25 médicos, entre personal de planta y residentes, y 1 enfermera (10430), quienes atienden un promedio de 35 pacientes por día en turnos de 6 horas. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad. No cuenta con buena ventilación y la calefacción es por radiadores.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Químicos: No se encuentran presentes

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Proveer de baño, Proveer ropa de trabajo, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, normas de bioseguridad.

INSPECTORES



MT-0449-001355 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:43 Finalizada el: 15/05/2014 17:50

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Terapia Ocupacional donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio cuenta una sala de estar, 5 consultorios para salud mental y otras afecciones y un consultorio de Fonoaudiología, 2 baños, uno de los cuales no funciona y la superficie total es de aproximadamente 60 m2. El plantel del servicio está compuesto por 7 médicos, 2 residentes, quienes atienden un promedio de 35 pacientes ambulatorios por día en turnos de 6 horas más los pacientes de internación y, 1 fonoaudióloga, quien atiende un promedio de 7 pacientes por día. A pesar de brindar atención en servicios declarados insalubres, el personal de Terapia Ocupacional no está incluido en dicho régimen. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad. No cuenta con buena ventilación y se observan 2 matafuegos con carga vencida, cables sin canalizar, techos deteriorados con riesgo de caída de mampostería. El servicio está ubicado en el primer piso y en lugar de difícil acceso y no cuenta con salida de emergencia.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Químicos: No se encuentran presentes

Riesgos Biológicos: Probable por contacto con pacientes.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Reparar baño y techos, Proveer ropa de trabajo, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, y normas de bioseguridad, Recargar matafuegos, Implementar salida de emergencia, Canalizar cableado.

INSPECTORES

ALGABA, MARIA EVA CERDEIRA, DAVID RUBEN

MT-0449-001355 PARTE A

Expediente:

ZAMPONI, JUAN CARLOS



MT-0449-001356 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:51 Finalizada el: 15/05/2014 17:56

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: Dueño/s

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Urología donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio está ubicado en el 1º piso cuenta con un hall de recepción, 3 consultorios de 9 m2 cada uno, y una sala de 20 m2, para realización de cistoscopías las que se realizan solamente los días lunes y en un promedio de 5 por día, dilataciones, y otras como cambios de zondas, de los cuales, se realizan unos 20 cambios por semana, 1 baño, con techos deteriorados donde es utilizado el glutaraldehido sin ventilación y sin sistema de aspiración. El plantel del servicio está compuesto por 5 médicos, y 1 enfermera (10430), quienes atienden cuatro días por semana un promedio de 45 pacientes por día en turnos de 6 horas. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad. No cuenta con buena ventilación y se observan, cables sin canalizar, techos deteriorados con riesgo de caída de mampostería. Tubo con gas a presión sin sujetar, faltan tapas en cajas de luz.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: Al tener que realizar movimiento de pacientes no se realizan capacitación en movimiento de cargas.

Riesgos Químicos: Al no contar los ambientes con ventilación, ni con sistema de extracción de gases, por lo que se debe suponer la presencia de vapores de productos tales como el glutaraldehído.

Riesgo biológico: Se encuentran con amplias posibilidades de estar expuestos al contagio de enfermedades infecciosas, al estar en contacto permanentemente con sangre y secreciones corporales.

Descripción de Equipos : Endoscopio

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Realizar medición de ventilación de ventilación de ventilación de ventilación de vapores orgánicos, Implementar sistema de extracción forzada de aire, Reparar techos, Proveer ropa de trabajo, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, y normas de bioseguridad, Canalizar cableado, Sujetar tubo con gas a presión.



MT-0449-001356 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0449-001357 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 17:57 Finalizada el: 15/05/2014 18:03

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Gastroenterología donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio está ubicado en el 1º piso, cuenta con 2 consultorios de 18 m2 cada uno sin baños, y una sala de 20 m2, para realización de endoscopías de las que se realizan un promedio de 7 por día, con 1 baño, con techos deteriorados donde es utilizado el glutaraldehido sin ventilación y sin sistema de aspiración. El plantel del servicio está compuesto por 5 médicos, 1 residente y 2 enfermeras (10430 y 10471), atienden un promedio de 20 pacientes por día en turnos de 6 horas. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad. No cuenta con buena ventilación y se observan, cables sin canalizar, techos deteriorados al igual que rajaduras en columnas y paredes con riesgo de caída de mampostería. Tubo con gas a presión sin sujetar, faltan tapas en cajas de luz.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: Al tener que realizar movimiento de pacientes no se realizan capacitación en movimiento de cargas.

Riesgos Químicos: Al no contar los ambientes con ventilación, ni con sistema de extracción de gases, por lo que se debe suponer la presencia de vapores de productos tales como el glutaraldehído.

Riesgo biológico: Se encuentran con amplias posibilidades de estar expuestos al contagio de enfermedades infecciosas, al estar en contacto permanentemente con sangre y secreciones corporales.

Descripción de Equipos : 3 Endoscopios.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Realizar medición de ventilación de ventilación de vapores orgánicos, Implementar sistema de extracción forzada de aire, Reparar techos y rajaduras, Proveer ropa de trabajo, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, y normas de bioseguridad, Sujetar tubos con gases a presión, Colcoar tapas faltantes en cajas de luz.



MT-0449-001357 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0449-001358 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 18:03 Finalizada el: 15/05/2014 18:09

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el servicio de Proctología donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio está ubicado en el 1º piso, cuenta con 2 consultorios de 8 m2 cada uno, con 1 baño, donde es utilizado el glutaraldehido sin ventilación y sin sistema de aspiración. El plantel del servicio está compuesto por 5 médicos, 1 residente y 2 enfermeras (10430 y 10471), atienden un promedio de 35 pacientes por día en turnos de 6 horas y se realizan 3 colonoscopías por día. No se capacita al personal en riesgos propios de la actividad. No cuenta con buena ventilación y se observan, tubos con gas a presión sin sujetar, ventanas y persianas rotas, cables sin canalizar y en malas condiciones, no cuentan con calefacción.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo.

Riesgos Ergonómicos: Al tener que realizar movimiento de pacientes no se realizan capacitación en movimiento de cargas.

Riesgos Químicos: Al no contar los ambientes con ventilación, ni con sistema de extracción de gases, por lo que se debe suponer la presencia de vapores de productos tales como el glutaraldehído.

Riesgo biológico: Se encuentran con amplias posibilidades de estar expuestos al contagio de enfermedades infecciosas, al estar en contacto permanentemente con sangre y secreciones corporales.

Descripción de Equipos : 1 Biocolonoscopio.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El personal no recibe ropa de trabajo.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación, Realizar medición de ventilación, Realizar medición de ventilación de ventilación de ventilación de vapores orgánicos, Implementar sistema de extracción forzada de aire, Reparar ventanas y persianas, Proveer ropa de trabajo, Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos propios de la actividad, manejo manual de cargas, y normas de bioseguridad, Sujetar tubos con gases a presión, Canalizar cableado, Proveer de calefacción.



MT-0449-001358 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0449-001359 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 18:10 Finalizada el: 15/05/2014 18:23

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio de Internación Cirugía General donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio ubicado en el segundo piso sector 'A', cuenta con un total de 40 camas ocupadas en un 100 % distribuidas en: salas de mujeres: 1 con 6 camas, 1 con 7 y 3 individuales; salas de hombres: 3 con 6 camas cada una, 3 individuales con un baño en común, 1 con 2 camas con un baño con techos deteriorados aplique de luz suelto, 1 con 1 cama con baño con techo deteriorado. Los baños de las salas grandes son compartidos entre dos salas estando los mismos en pésimas condiciones higiénicas y edilicias, lo que genera muchas veces situaciones conflictivas entre pacientes, familiares y personal del servicio. El Servicio cuenta además con 1 sala de enfermería, office de alimentación ambos con techos rotos y filtraciones, una sala de médicos con baño en pésimas condiciones, un baño para personal de enfermería sin identificación por sexo, también con techos y paredes con humedad y mampostería floja con riesgo de caída. El pasillo central presenta las mismas condiciones observándose además falta de tapa de rejillas y tubos con gases a presión sueltos, los tableros eléctricos no cuentan con señalización de riesgo ni disyuntor diferencial instalado. Las sillas y sillones con que cuenta el personal están rotos con tapizados destrozados. En el servicio trabajan 17 enfermeras, (6 de mañana, 4 de tarde 3 intermedio y 4 de noche), Es de hacer notar que las habitaciones no tienen sistema de Oxigeno ni de aspiración central por lo que enfermeros y técnicos tienen que trasladar tubos y equipos para realizar las distintas prestaciones. Además y por las características del hospital en el servicio también se atienden pacientes psiquiátricos, indigentes, etc. Cabe señalar que dentro de Internación General también desarrollan tareas el equipo de Kinesiología.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo, siendo en los sectores que no cuentan con luz natural, un poco baja.

Riesgos Ergonómicos: Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación movimiento en forma manual de los pacientes, movimiento y desplazamiento de equipamiento médico.

Riesgos Biológicos: Al encontrarse en contacto con pacientes posibles portadores de enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, virus de hepatitis B, C, D y VIH, y poder estar en contacto con sangre y secreciones corporales.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El Personal no reciben ropa de trabajo y no se registra la entrega de EPP.

Medidas Preventivas: Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, normas de bioseguridad.

MT-0449-001359 PARTE A

Expediente:

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación. Proveer de sillas en buen estado. Reparar baños techos y mejorar higiene de los mismos. Instalar disyuntor diferencial en tableros y señalizar riesgo eléctrico. Canalizar cableado. Proveer de vestuarios individuales con armarios. Sujetar tubos con gases a presión y proveer carros para el movimiento de los mismos. Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, y normas de bioseguridad. Proveer ropa de trabajo y registrar la entrega de EPP.

INSPECTORES



MT-0449-001360 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 18:23 Finalizada el: 15/05/2014 18:28

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ, SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio de Internación de Traumatología, Ginecológica, Oncológica donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio ubicado en el segundo piso sector 'B', cuenta con un total de 34 camas ocupadas en un 100 % distribuidas en: salas de mujeres: 2 con 6 camas cada una; salas de hombres: 2 con 6 camas cada una, 1 con 3, 2 individuales para aislados, 3 individuales, 1 con 2 camas. Los baños de las salas grandes son compartidos entre dos salas. El Servicio cuenta además con 1 sala de enfermería, office de alimentación ambos con techos rotos y filtraciones, un baño para personal de enfermería sin identificación por sexo, con techos y paredes con humedad y mampostería floja con riesgo de caída. En el pasillo central se observa cableado sin canalizar, los tableros eléctricos no cuentan con señalización de riesgo ni disyuntor diferencial instalado, tubos con gases a presión sueltos. Las sillas y sillones con que cuenta el personal están rotos con tapizados destrozados. Existen 2 baños fuera de servicio, no cuentan con vestuarios con armarios individuales. En el servicio trabajan 16 enfermeras (10430), (5 de mañana, 4 de tarde 3 intermedio y 3 de noche), Es de hacer notar que las habitaciones no tienen sistema de Oxigeno ni de aspiración central por lo que enfermeros y técnicos tienen que trasladar tubos y equipos para realizar las distintas prestaciones. Además y por las características del hospital en el servicio también se atienden pacientes psiquiátricos, indigentes, etc. Cabe señalar que dentro de Internación también desarrollan tareas el equipo de Kinesiología.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo, siendo en los sectores que no cuentan con luz natural, un poco baja.

Riesgos Ergonómicos: Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación movimiento en forma manual de los pacientes, movimiento y desplazamiento de equipamiento médico.

Riesgos Biológicos: Al encontrarse en contacto con pacientes posibles portadores de enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, virus de hepatitis B, C, D y VIH, y poder estar en contacto con sangre y secreciones corporales.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El Personal no reciben ropa de trabajo y no se registra la entrega de EPP.

Medidas Preventivas: Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, normas de bioseguridad.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación. Proveer de sillas en buen estado. Reparar baños techos y mejorar higiene de los mismos.

MT-0449-001360 PARTE A

Expediente:

Instalar disyuntor diferencial en tableros y señalizar riesgo eléctrico. Canalizar cableado. Proveer de vestuarios individuales con armarios. Sujetar tubos con gases a presión y proveer carros para el movimiento de los mismos. Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, y normas de bioseguridad. Proveer ropa de trabajo y registrar la entrega de EPP.

INSPECTORES



MT-0449-001361 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 18:28 Finalizada el: 15/05/2014 18:32

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio de Internación de Clínica Médica Sec. 'B' donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud y atendido por Magadlena Riciotti jefa de enfermería, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio ubicado en el Cuarto piso sector 'B', cuenta con un total de 28 camas ocupadas en un 100 %. Esta área del Hospital fue reconstruida a nuevo estando en muy buenas condiciones constructivas, cuenta con dos salas de aislamiento con filtros HEPA y 5 salas de oncología sin filtro. Se observan matafuegos con carga vencida y falta señalización de riesgo en tableros eléctricos. En el servicio trabajan 18 enfermeras (10430) y una jefa de enfermería (10471) repartidas en los cuatro turnos

Cabe señalar que dentro de Internación también desarrollan tareas el equipo de Kinesiología.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo, siendo en los sectores que no cuentan con luz natural, un poco baja.

Riesgos Ergonómicos: Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación movimiento en forma manual de los pacientes, movimiento y desplazamiento de equipamiento médico.

Riesgos Biológicos: Al encontrarse en contacto con pacientes posibles portadores de enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, virus de hepatitis B, C, D y VIH, y poder estar en contacto con sangre y secreciones corporales.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El Personal no reciben ropa de trabajo y no se registra la entrega de EPP.

Medidas Preventivas: Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, normas de bioseguridad.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación. Señalizar riesgo en tableros. Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, y normas de bioseguridad. Proveer ropa de trabajo y registrar la entrega de EPP.



MT-0449-001361 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0449-001362 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 18:32 Finalizada el: 15/05/2014 18:37

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

En la recorrida por el Servicio de Internación de Clínica Médica Sec. 'A' donde fui acompañado por el Sr. Carlos Arrien, D.N.I. 13.928.209 del Sindicato de Salud y atendido por Magadlena Riciotti jefa de enfermería, pueden observarse las características y condiciones que se detallan a continuación:

El servicio ubicado en el Cuarto piso sector 'A', cuenta con un total de 28 camas ocupadas en un 100 % distribuidas en: 3 salas con 6 camas; 3 salas de 1, 1 de 2 camas para mujeres, 2 salas de aislamiento con una cama cada una. Los baños de las salas grandes son compartidos entre dos salas. El Servicio cuenta además con 1 sala de enfermería, office de alimentación ambos con techos rotos y filtraciones al igual que la sala de pacientes 407, y cables sin canalizar, un baño para personal de enfermería sin identificación por sexo, con techos y paredes con humedad y mampostería floja con riesgo de caída, aplique de luz suelto y cajas de luz sin tapas. En el pasillo central se observan, los tableros eléctricos sin señalización de riesgo ni disyuntor diferencial instalado, tubos con gases a presión sueltos. Las sillas y sillones con que cuenta el personal están rotos con tapizados destrozados. Existen 2 baños fuera de servicio, cuentan con vestuarios pero no con armarios individuales en cantidad suficiente para todo el personal. En el servicio trabajan 19 enfermeras (10430) repartidas en los cuatro turnos y de las cuales, 3 solo pueden realizar tareas livianas y dos están con reducción horaria. Es de hacer notar que las habitaciones no tienen sistema de Oxigeno ni de aspiración central por lo que enfermeros y técnicos tienen que trasladar tubos y equipos para realizar las distintas prestaciones. Además y por las características del hospital en el servicio también se atienden pacientes psiquiátricos, indigentes, etc.

Cabe señalar que dentro de Internación también desarrollan tareas el equipo de Kinesiología.

Riesgos Físicos: No se realiza medición de iluminación en los puestos de trabajo, siendo en los sectores que no cuentan con luz natural, un poco baja.

Riesgos Ergonómicos: Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación movimiento en forma manual de los pacientes, movimiento y desplazamiento de equipamiento médico.

Riesgos Biológicos: Al encontrarse en contacto con pacientes posibles portadores de enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, virus de hepatitis B, C, D y VIH, y poder estar en contacto con sangre y secreciones corporales.

Entrega de Elementos de Protección Personal: El Personal no reciben ropa de trabajo y no se registra la entrega de EPP.

Descripción de Equipos: 1 desfibrilador, 2 aspiradores.

MT-0449-001362 PARTE A

Expediente:

Medidas Preventivas: Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, normas de bioseguridad.

Recomendaciones: Realizar medición de iluminación. Proveer de sillas en buen estado. Reparar baños techos y mejorar higiene de los mismos. Instalar disyuntor diferencial en tableros y señalizar riesgo eléctrico. Canalizar cableado. Proveer de armarios individuales. Sujetar tubos con gases a presión y proveer carros para el movimiento de los mismos. Capacitar al personal en riesgos propios de la actividad, uso de EPP, manejo manual de cargas, y normas de bioseguridad. Proveer ropa de trabajo y registrar la entrega de EPP.

INSPECTORES

MT-0449-001363 PARTE A

Orden de Inspección N° 164928

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 22:16 Finalizada el: 16/05/2014 00:22

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. OSCAR AL

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: (0223) 477-0519

Representado por: GOMEZ , SUSANA Documento: DNI 11990017

En caracter de: DIRECTORA

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

DE LAS VISITAS EFECTUADAS A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CONDICIONES DE INSALUBRIDAD Y DE TRABAJO EN EL HOSPITAL, SURGEN TAMBIÉN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO, A EFECTOS DE ADECUAR LAS MISMAS A LO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19587 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 351/79 Y RESOLUCIONES MODIFICATORIAS O AMPLIATORIAS DEL MENCIONADO DECRETO.

ESTAS RECOMENDACIONES SON APLICABLES PARA TODO EL HOSPITAL EN GENERAL, LAS ESPEECÍFICAS PARA CADA SERVICIO FUERON DETALLADAS EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE ELLOS.

- 1.- CONTAR CON SERVICIO ASESOR DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ART. 5 INC. A LEY 19587, ARTS. 3, 4, 10 DTO.
- 2.- PRESENTAR RELEVAMIENTO DE AGENTES DE RIESGO Y LISTADO DE PERSONAL EXPUESTO DISP SRT05/05, RES. SRT 37/10.
- 3.- REALIZAR MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN PUESTOS DE TRABAJO. Arts. 73 AL 75 Dto. 351/79
- 4.- ESTABLECER PLAN DE EMERGENCIA CON DEFINICIÓN DE ROLES. ARTS. 160, 187 DTO. 351/79
- 5.- REALIZAR SIMULACRO DE EVACUACIÓN. ARTS. 160, 187 DTO. 351/79.
- 6.- COMPLETAR SEÑALIZACIÓN DE SALIDA/SALIDA DE EMERGENCIA EN TODAS LAS AREAS Y SECTORES DEL HOSPITAL ARTS. 79 Y 80 DTO. 351/79 .
- 7.- REPARAR EL SISTEMA HIDRANTE CONTRA INCENDIOS O DOTAR DE MATAFUEGOS A TODO EL HOSPITAL ARTS. 160, 183, AL 187 DTO. 351/79
- 8.- REALIZAR ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO ARTS. 160, 183 DTO. 351/79.
- 9.- PROVEER ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS TODAS LAS ÁREAS INCLUYENDO AQUELLAS DONDE NO HAY MOVIMIENTO HABITUAL DE PERSONAL ARTS, 42 AL 44 DTO, 351/79.
- 10.- SUJETAR TUBOS CON GASES A PRESIÓN EN TODOS LOS SERVICIOS Y PASILLOS ART. 142 DTO. 351/79.
- 11.- REPARAR TECHOS Y FILTRACIONES PARA EVITAR POSIBLE CAIDA DE MAMPOSTERÍA EN ESPACIOS COMUNES, ARTS. 42 AL 44 DTO. 351/79.
- 12.- INSTALAR SISTEMA DE LUZ DE EMERGENCIA EN TODO EL HOSPITAL ART. 76 Dto. 351/79.
- 13.- INSTALAR BARANDAS Y ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS ANEXO VII PUNTO 3 DTO. 351/79.
- 14.- REALIZAR INSPECCIÓN PERIÓDICA DE APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN INCLUYENDO PRUEBA HIDRÁULICA Y MEDICIÓN DE ESPESORES ARTS. 138, 140, 141 DTO. 351/79 ART. 9 INC B LEY 19587.
- 15.- PROVEER VESTUARIOS CON ARMARIOS INDIVIDUALES PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ARTS. 50 Y 51 DTO. 351/79.

MT-0449-001363 PARTE A

Expediente:

16.- PROVEER BAÑOS PARA EL PERSONAL IDENTIFICADOS POR SEXO ARTS. 46 AL 49 DTO. 351/79.

INSPECTORES

MT-0380-000710 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 06/05/2014 17:45 Finalizada el: 06/05/2014 18:23

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600 Teléfono/s: 0223-4770262

Actividad: Servicios hospitalarios

Representado por: LARRAGGIONE, PEDRO Documento: DNI 22915925

En caracter de: Empleado

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 950

INFORME

Habiéndome constituído en la Avda. Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón en compañía del inspector David Ruben Cerdeira a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Oscar Alende, somos recibidos por Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, (Ingeniería Clínica), Gastón Tiede, DNI 26.763.050, y Pedro Larraggione, DNI 22.915.925 (Delegados de ATE), Carlos Arrien, DNI 13.928.209, y Roberto Ferrari, DNI 16.298.275 (Delegados del Sindicato de Salud Pública). Acto seguido procedemos a iniciar la recorrida por el hospital, el cual continuará el día 07/05/2014, y se elevarán los informes correspondientes.

INSPECTORES

MT-0380-000711 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 07/05/2014 15:14 Finalizada el: 07/05/2014 15:19

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

Representado por: LARRAGGIONE, PEDRO Documento: DNI 22915925

En caracter de: Empleado

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

Habiéndome constituído en la Avda. Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón en compañía del inspector David Ruben Cerdeira a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Oscar Alende, somos recibidos en el díoa de la fecha por Pedro Larraggione y Gastón Tiede (Delegados de ATE), y Carlos Arrien (Delegado del Sindicato de Salud Pública). Acto seguido procedemos a continuar con la recorrida por el hospital, de lo cual se elevarán los informes correspondientes. Se eleva a sus efectos.-

INSPECTORES



MT-0380-000712 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:09 Finalizada el: 15/05/2014 13:12

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR LAVADERO Y LIMPIEZA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con un Área Lavado, el cual tiene 2 ambientes de 25 m2 y 40 m2 aproximados de superficie, observándose 4 lavadoras, de las cuales funciona sólo una, 2 máquinas de coser que están depositadas en el lugar, ventanas que dan al exterior con vidrios rotos o faltantes, tomas corrientes en mal estado, sin tapas y conectores a la vista. El Área Secado tiene 60 m2 aproximados de superficie, donde se encuentran 2 centrifugadoras industriales (operativas las 2), un Tumbler para ropa chica (en reparación), un secador para ropa grande, 2 planchadoras (sólo una en uso), 1 plancha a vapor japonesa para planchar guardapolvos. Las condiciones son similares como en el Área Lavado, con ventanas con vidrios rotos o faltanes, tapadas las aberturas con cartones. El Área Depósito, de 30 m2 aproximadamente, tiene estantes con ropa lavada y seca. También se puede observar roturas en techos con vestigios de filtraciones de agua. El servicio lo llevan adelante 13 personas en total, teniendo 1 Jefa y 1 Encargada, quienes no cuentan con régimen de insalubridad. RIESGOS FÍSICOS:

Las secadoras trabajan con temperaturas y la actividad de las máquinas ocasionan ruidos en el lugar.

RIESGOS QUÍMICOS:

En el proceso del lavado están expuestos a emanaciones de cloro.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

MT-0380-000712 PARTE A

Expediente:

Me manifiestan que han llegado a recibir jeringas, agujas, campanas con efluentes corporales entre las sábanas sucias. RIESGOS ERGONÓMICOS:

Trabajan constantemente de parados y realizan movimientos reiterativos con levantamiento manual de pesos.

HORARIOS:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a sábados de 06 a 12 hs. (Domingos Guardia).

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación, ventilación, ruido, carga térmica, contaminación ambiental como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, reponer vidrios faltantes y reemplazar vidrios rotos en ventanas, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, colocar tapas en tomacorrientes).

Proveer de servicios sanitarios, uno para cada sexo.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Realizar medición de ruido por puesto de trabajo.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Realizar mediciones de carga térmica y de contaminación ambiental a fin de verificar si el personal se encuentra expuesto a situaciones riesgosas.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de

un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Hacer una evaluación ergonómica del trabajo realizado en el sector.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.



MT-0380-000712 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0380-000713 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:12 Finalizada el: 15/05/2014 13:14

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR COSTURA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con una superficie de 25 m2 aproximados en el Área de Costura y 15 m2 en el Área de Corte. Cuentan con 5 máquinas de coser y una Oberlock. Se observan cableados sin canalizar ni entubar, paredes con manchas de humedad y techos en malas condiciones. En ambas áreas se observan cañerías en techos enfundadas con asbestos y con desprendimientos de fibras, ya que la construcción es de larga data (de 1950). No cuentan con iluminación ni ventilación natural. Tampoco cuentan con un servicio sanitario propio, utilizando el baño del Sector Lavadero.

El servicio lo llevan adelante 5 personas en total, quienes no cuentan con régimen de insalubridad.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

No cuentan con asientos ergonómicos.

HORARIOS:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a viernes de 06 a 12 hs.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación, ventilación ni ruido como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP.

MT-0380-000713 PARTE A

Expediente:

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, canalizar y/o entubar cables expuestos).

Implementar las medidas necesarias para retirar la aislación con asbestos de las cañerías que se encuentran en techos y reemplazarla con otro material que no sea contaminante.

Proveer de servicios sanitarios, uno para cada sexo.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Realizar medición de ruido por puesto de trabajo.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Proveer de asientos ergonómicos a los trabajadores del sector.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES

MT-0380-000714 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:14 Finalizada el: 15/05/2014 13:16

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR ALMACENES

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con distintos compartimentos, incluso pasillos, donde se depositan material de mantenimiento, goma espuma, químicos, productos de limpieza, placas de RX y TAC sin exponer, líquidos para revelado y fijado de los mismos, artículos de librería, cartones, incluso una heladera que no funciona, y que no es retirada del lugar. Se observan cableados sin canalizar ni entubar, un tablero eléctrico con fusibles a rosca, cables sin doble aislamiento y tomacorrientes en contacto directo con madera, cables en contacto con estructuras metálicas, paredes y techos en mal estado, filtrado de agua y humedad. Los niveles de estibas no son respetados. En uno de los depósitos tienen un tanque de 1100 lts (fabricado para agua) utilizado para depositar cloro a granel (al 80 0/0), por ser más económico que comprar bidones. Las roscas del tanque, según me comentan, luego de 4 meses aproximadamente, comienzan a tener pérdidas de cloro en el lugar, el cual no cuenta con una buena ventilación, exponiendo al personal que labora en el sector. También se puede observar veneno para ratas y para hormigas. En el último ambiente, por donde ingresan los materiales, armaron una rampa con un tablón de madera, el cual no es seguro, porque tiene un ángulo de inclinación pronunciado, sin barandas ni ningún otro medio de sujeción para la persona que desarrolla la acción de ingreso de materiales. No cuentan con iluminación ni ventilación natural. Tienen un solo baño, con un inodoro y una pileta lavamanos, sin bidet, compartido con el Sector Farmacia, siendo utilizado por un total de 19 personas de ambos sexos. El servicio lo llevan adelante 9 administrativos, quienes no cuentan con régimen de insalubridad.

MT-0380-000714 PARTE A

Expediente:

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Realizan movimientos reiterativos con pesos.

HORARIOS:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a viernes de 07 a 16 hs, y sábados medio día.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, canalizar y/o entubar cables expuestos. Evitar contactos de cables eléctricos con estructuras metálicas, por el riesgo de electrocución, y con maderas u otro material inflamable, por el riesgo de incendios).

Proveer de un sistema de contención destinado al cloro, a fin de evitar derrames y contaminación por evaporación del mismo.

Construir un sistema de ingreso de materiales (rampa/escalera/montacargas) que no exponga a riesgos de caídas del personal.

Proveer de servicios sanitarios, uno para cada sexo.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar s

i los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES

MT-0380-000714 PARTE A

Expediente:



MT-0380-000715 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:16 Finalizada el: 15/05/2014 13:18

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR MORGUE

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con una sala de depósito de óbitos de 32 m2 aproximados de superficie, donde se puede observar que las condiciones edilicias no son del todo buenas, ya que el techo está roto. No cuenta con iluminación ni ventilación natural. Hay un aire acondicionado, que funciona perfectamente.

El servicio lo lleva adelante 1 técnico eviscerador, el cual tiene reducción horaria.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Está sometido a sobreesfuerzo al mover manualmente los óbitos.

HORARIOS:

El técnico desarrolla sus tareas de lunes a viernes de 06 a 14 hs, y sábados medio día.

EQUIPOS E INSTALACIONES UTILIZADAS:

MT-0380-000715 PARTE A

Expediente:

En el sector se encuentran funcionando 6 cámaras frigoríficas, las cuales se encuentran operativas en su totalidad. Asimismo el técnico que labora en el lugar me manifiesta que, al ser un hospital interzonal, y frente a un siniestro, no ha sido suficiente la instalación para contener tanta cantidad de cuerpos, debiéndose utilizar hasta los pasillos circundantes para alojar óbitos.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realiza. También me informa que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuenta con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en techo y posterior pintado del mismo).

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Hacer una evaluación ergonómica del trabajo realizado en el sector.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000716 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:18 Finalizada el: 15/05/2014 13:19

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SALA DE MACROSCOPÍAS Y NECROPSIAS

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con una superficie de 60 m2 aprox., donde se puede observar que las condiciones edilicias no son del todo buenas, ya que el techo está roto con manchas de humedad y filtraciones de agua. Se alojan las muestras en frascos, conteniendo restos humanos, fetos, etc., y se colocan en estantes metálicos, los cuales están mayormente oxidados. Se da entrada de material de Quirófanos y de Guardia, y se hacen autopsias, contando con una mesada de acero inoxidable para tal fin. Las paredes están azulejadas. No cuenta con iluminación ni ventilación natural. No hay aire acondicionado.

El servicio lo llevan adelante 5 médicos y 1 técnico, los cuales tienen reducción horaria.

RIESGOS QUÍMICOS:

En el sector utilizan formaldehído.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre, pudiendo sufrir lesiones percutáneas como pinchazos, cortes, o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras.

HORARIOS:

MT-0380-000716 PARTE A

Expediente:

Desarrollan sus tareas de lunes a viernes de 07 a 13 hs.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en techos y posterior pintado de los mismos, realizar tareas de mantenimiento en estantería metálicas (pintado, reemplazo, mejoramiento).

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Realizar una evaluación de contaminación ambiental (gases, a partir del uso de formaldehído), a los fines de comprobar si se encuentran los índices acordes a la legislación de aplicación.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000717 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:19 Finalizada el: 15/05/2014 13:21

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR FARMACIA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con una superficie de 60 m2 aproximadamente, cuyo lugar lo habían asignado como provisorio, pero ya se encuentran laborando desde hace tiempo. Dentro del sector encuentra el Área Preparados y el Áreas Reservorios. Se puede observar cableados eléctricos sin canalizar, cableados sin doble aislamiento con tensión en contacto con estanterías metálicas. También hay heladeras que no funcionan y que no las retiran del lugar. No cuentan con iluminación ni ventilación natural. Tienen un solo baño que se encuentra dentro del Sector Almacén, con un inodoro y una pileta lavamanos, sin bidet, siendo utilizado por un total de 19 personas de ambos sexos.

El servicio lo llevan adelante 3 farmacéuticos, 6 técnicos y un técnico radiólogo, quienes no cuentan con régimen de insalubridad. Realizan tareas de elaboración y dispensa.

RIESGOS QUÍMICOS:

Manipulan Éter etílico, Ácido Acético, Nitrato de plata, etc.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Realizan movimientos reiterativos con pesos, al realizar movimientos de cajas con productos.

HORARIOS:

MT-0380-000717 PARTE A

Expediente:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a viernes de 07:30 a 18 hs.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (Canalizar y/o entubar cables expuestos. Evitar contactos de cables eléctricos con estructuras metálicas, por el riesgo de electrocución, y con maderas u otro material inflamable, por el riesgo de incendios).

Retirar heladeras que no funcionan, a fin de ganar espacio, y todo objeto que no se encuentre operativo).

Proveer de servicios sanitarios, uno para cada sexo.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000718 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:21 Finalizada el: 15/05/2014 13:23

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR ESTERILIZACIÓN

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo Nº 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con una superficie total de 120 m2 aproximadamente, dividido en Área de Ingreso (zona sucia), Área de Máquinas, Área de Descargue de material y Almacenamiento, Área Estéril (de entrega), Oficina Jefe, baños y vestuarios. Se puede observar roturas y filtraciones en techos, incluso, en el Área Estéril, me manifiestan que se inunda los días de Iluvia. En el Área de Ingreso, el techo tiene filtraciones de líquido de revelado de placas del Sector Guardia, RX y TAC (puedo observar palanganas y baldes para contener los líquidos provenientes del piso superior). En el Área donde se hace la esterilización cuentan con un tubo de oxígeno utilizado para secar del instrumental, generando un grave riesgo al personal por explosión e incendios, debido a la proximidad a las estufas. Les instalaron un aire acondicionado que en la actualidad no funciona.

El servicio lo llevan adelante 9 personas en total divididos en 2 turnos (6 a la mañana y 3 a la tarde), de los cuales son 6 enfermeras, 1 técnica y 2 auxiliares, quienes no cuentan con régimen de insalubridad.

RIESGOS FÍSICOS:

Me manifiestan que perciben altas temperaturas provenientes del Área Máquinas, sobre todo en época estival.

RIESGOS QUÍMICOS:

Utilizan Óxido de Etileno.

MT-0380-000718 PARTE A

Expediente:

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Realizan movimientos reiterativos de cajas pesadas.

HORARIOS:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a viernes de 07 a 14 hs y de 14 a 21 hs.

EQUIPOS E INSTALACIONES UTILIZADAS:

En el Área Máquinas, el cual tiene 12 m2 aprox. de superficie, cuenta con 1 estufa, 2 autoclaves y 2 óxido de etileno (de éstos no se controla con periodicidad las salidas al exterior ni se verifican los filtros).-

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación, ventilación, contaminación ambiental ni carga térmica, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP con periodicidad, no les renuevan las máscaras.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (Reparar techos y evitar el filtrado de líquidos/agua en los mismos). Limpiar y pintar.

Reparar aire acondicionado.

Retirar el tubo de oxígeno utilizado para el secado del instrumental y reemplazarlo por aire comprimido proveniente de un compresor.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Realizar medición de contaminación ambiental en Área Máquinas a fin de verificar posible exposición al óxido de etileno.

Verificar salida al exterior y filtros de los equipos de Óxido de Etileno. Presentar constancia escrita.

Realizar medición de carga térmica en el Área Máquinas.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacit

aciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.



MT-0380-000718 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0380-000719 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:23 Finalizada el: 15/05/2014 13:25

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR ARCHIVO

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Tiene entre 150 a 200 m2 de superficie. Utilizan hasta pasillos del sector para el depósito de Historias Clínicas, fichas, estudios clínicos, PAP, resultados de análisis, partes de óbitos, etc. Se pueden ver pasillos atestados de cajas, papeles, carpetas. No se depositan en el lugar placas radiográficas por falta de espacio. Las paredes y techos están en mal estado, con filtraciones de agua y manchas de humedad, caños para calefacción aislados con asbestos con perdidas de fibras, hundimientos de pisos, roturas en pisos tapados con laminados fenólicos, nichos hidrantes faltos de vidrios, cableado eléctrico sin canalizar ni entubar. Los niveles de estibas no son respetados. Cuentan con 1 baño para el personal femenino y otro para el masculino, con 2 inodoros el de mujeres, 2 inodoros y una ducha el de hombres. Ninguno de los dos con lavamanos. No cuentan con iluminación ni ventilación natural. El Archivo de Óbitos está apartado del resto del Archivo, se trata de un cuarto que se encuentra a 20 mts de distancia, de unos 15 m2 de superficie, cuenta con un entrepiso de madera y estructura metálica, donde se ve cableado eléctrico en contacto con esta estructura metálica, y donde tampoco cuentan con iluminación ni ventilación natural.

El servicio lo llevan adelante 10 técnicos auxiliares administrativos y 1 enfermera, quienes no cuentan con régimen de insalubridad. RIESGOS ERGONÓMICOS:

Realizan movimientos reiterativos con pesos.

MT-0380-000719 PARTE A

Expediente:

HORARIOS:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a viernes de 06 a 21 hs, y sábados medio día, para un total aproximado, según manifiestan, de 430.000 historias clínicas.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de meiorar las condiciones de trabaio:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, canalizar y/o entubar cables expuestos, aislar cableados que contacten estructuras metálicas. Evitar contactos de cables eléctricos con estructuras metálicas, por el riesgo de electrocución, y con maderas u otro material inflamable, por el riesgo de incendios, realizar mantenimiento de pisos, evitar riesgos de caídas al personal).

Implementar las medidas necesarias para retirar la aislación con asbestos de las cañerías que se encuentran en techos y reemplazarla con otro material que no sea contaminante.

Proveer de lavamanos al personal del sector, integrados a los servicios sanitarios del lugar.

Controlar los niveles de estivas en estantes y liberar de obstáculos los pasillos de circulación.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las norma

s vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.



MT-0380-000719 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0380-000720 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:25 Finalizada el: 15/05/2014 13:27

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR LABORATORIO HISTOLOGÍA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con una Sala de Laboratorio propiamente dicho de 35 m2 aprox., una Sala Jefatura de unos 5 m2, una Sala Secretaría de 5 m2, un Depósito también de unos 5 m2, sanitarios y vestuarios. En el Laboratorio las condiciones edilicias son generalmente buenas, con iluminación natural y artificial, pero sin una buena ventilación natural. No cuentan con un sistema de extracción forzada a fin de minimizar la presencia de emanaciones químicas y biocontaminantes en el ambiente.

El servicio lo llevan adelante 3 médicos, 1 interina, 1 administrativo, 1 citotécnica y 5 técnicos (de éstos últimos, 2 laboran de mañana y 3 de tarde). El personal del sector cuenta con el régimen de insalubridad.

RIESGOS QUÍMICOS:

En el sector utilizan Ácidos (nítrico, clorhídrico, fórmico, acético, sulfúrico), Cloroformo, Alcohol absoluto, Alcohol isopropílico, Acetato de etilo, Xileno, Formol (lo más usado en el sector), Metanol, Acetona, Nitrato de plata, colorantes (para las muestras).

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con tejidos humanos. HORARIOS:

MT-0380-000720 PARTE A

Expediente:

Desarrollan sus tareas de lunes a viernes de 06 a 12 hs y de 12 a 18 hs. Sábados medio día.

EQUIPOS E INSTALACIONES UTILIZADAS:

En el Laboratorio cuentan con una Cabina de Bioseguridad, pero no se les a practicado los controles periódicos a fin de verificar su correcto funcionamiento ni se ha cambiado filtros.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar el listado de sustancias químicas utilizadas en el sector con sus respectivas fichas de seguridad.

Realizar una evaluación de contaminación ambiental (gases, vapores) en el Laboratorio, a los fines de comprobar si se encuentran los índices acordes a la legislación de aplicación. En caso de arrojar resultados que no cumplan con la legislación vigente, dotar de un sistema de extracción forzada a fin de minimizar la presencia de emanaciones químicas y biocontaminantes en el ambiente.

Realizar en forma urgente los controles mediante protocolo de la cabina de bioseguridad que se encuentra dentro del Laboratorio.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en for

ma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000721 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 15/05/2014 13:28 Finalizada el: 15/05/2014 13:30

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Consorcio de Propietarios

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

ESTAR DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Está dividido en 2 ambientes separados entre si, de 20 m2 el Estar del personal femenino y de 5 m2 el Estar del personal masculino. En el 1ro coexisten en comedor con el vestuario, cuyo espacio no cuenta con baño pero tiene un lavamanos, donde la canilla está con pérdidas de agua, condiciones edilicias defectuosas, con manchas de humedad y deterioro en general en techo y paredes. El Estar del personal masculino se encuentra apartado de éste con salida al exterior, el cual está enchapado con madera con cableados expuestos y enchufes con respaldos de madera, originando riesgos de inicios de incendios, y la presencia de una lámpara pendiendo de una caña, con cables sin doble aislación. En ambas salas se pueden ver cableados sin canalizar ni entubar. El personal (ambos sexos) utilizan los servicios sanitarios del público en general o los baños pertenecientes a otros sectores, quienes se los ofrecen por solidaridad. No cuentan con vestuarios que distingan la ropa limpia de la ropa sucia.

El servicio lo llevan adelante unas 60 personas en total, siendo aproximadamente 52 mujeres y 8 hombres.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

A partir de manipular residuos biocontaminados, con efluentes corporales, agujas, jeringas, eses.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Realizan movimientos reiterativos y levantamiento manual de pesos.

MT-0380-000721 PARTE A

Expediente:

HORARIOS:

Este personal es becario, y desarrolla sus tareas en 3 turnos de 8 horas por día, de lunes a domingos.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Me manifiestan que no se les entregan ropa de trabajo ni EPP con periodicidad.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones de humedad en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, colocar tapas en tomacorrientes, corregir instalaciones eléctricas que puedan ser causal de incendios, normalizar iluminación del Estar del personal masculino).

Proveer de servicios sanitarios completos, uno para cada sexo.

Proveer de un espacio utilizado exclusivamente como vestuarios a todo el personal donde puedan organizar y separar la ropa sucia de la limpia o de calle

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para ambos ambientes, y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios, bioseguridad.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES

MT-0380-000721 PARTE A

Expediente:



MT-0380-000722 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 11:49 Finalizada el: 16/05/2014 11:51

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

COMEDOR DEL PERSONAL DE GUARDIA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con 40 m2 aproximadamente. Me manifiestan que es un lugar que se inunda, se pueden ver cables expuestos, tomacorrientes en malas condiciones, manchas de humedad en paredes y techo, vidrios rotos. No hay luz natural ni una buena ventilación. También me expresan que hay nidos de cucarachas, y que están expuestos a olores nauseabundos porque están próximos a la Morgue y a la Sala de Macroscopías y Necropsias.

A la noche llegan a ser en total unas 30 personas comiendo en el lugar.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

MT-0380-000722 PARTE A

Expediente:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones de humedad en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, colocar tapas en tomacorrientes, reponer vidrios faltantes y reemplazar los rotos). Trasladar el Comedor a los fines de separarlo de la Morgue y de la Sala de Macroscopías y Necropsias.

Desinsectizar en forma urgente el sector.

Realizar medición de iluminación en el lugar a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el ambiente, y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000723 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 11:51 Finalizada el: 16/05/2014 11:53

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR NUTRICIONISTAS

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo Nº 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con 36 m2 aproximadamente de superficie. Hay paredes y techos con humedad y cableados expuestos. También me expresan que hay cucarachas. Tienen luz natural y artificial, pero no hay una buena ventilación. Cuentan con 1 baño.

El servicio lo llevan adelante 5 Nutricionistas de planta y 6 residentes.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

MT-0380-000723 PARTE A

Expediente:

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones de humedad en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, canalizar y/o entubar cableados expuestos).

Desinsectizar en forma urgente el sector.

Realizar medición de iluminación en el lugar a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el ambiente, y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000724 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 11:53 Finalizada el: 16/05/2014 11:54

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

HABITACIONES DEL PERSONAL DE GUARDIA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo Nº 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Subsuelo del hospital. Cuenta con 6 habitaciones. Hay paredes y techos con humedad y cableados expuestos. También me expresan que hay cucarachas. Tienen luz natural y artificial, pero no hay una buena ventilación. No cuentan con aire acondicionado. No tienen conocimiento de si funcionan los detectores de humos que se encuentran instalados en techos.

Utilizan estas instalaciones el personal médico, el técnico de guardia y personal de Quirófanos.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

MT-0380-000724 PARTE A

Expediente:

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones de humedad en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, canalizar y/o entubar cableados expuestos). Proveer de aire acondicionado a los fines de mejorar la estancia en el lugar en época estival.

Desinsectizar en forma urgente el sector.

Realizar medición de iluminación en el lugar a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el ambiente, y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES

MT-0380-000725 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 11:55 Finalizada el: 16/05/2014 11:56

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR MANTENIMIENTO

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo Nº 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 2do. Subsuelo del hospital, ubicado dentro de lo que sería la Sala de Máquinas. Tiene en total un aproximado de 400 m2 de superficie. Por ser un hospital construido a mitad del Siglo XX, cuenta en el lugar con el Tablero Eléctrico Principal del nosocomio con fusibles a rosca, conectores a guillotina y barras, todo en proximidad a unas ventanas donde, los días de lluvia, ingresa agua al lugar. También hay 5 calderas, de los cuales hay 2 en uso, 1 en conflicto (está parado porque se instaló igualmente, siendo que era de menos capacidad que el que se había solicitado) y 2 de baja. Hay 1 sala de electricidad, 1 de estar, 1 Pañol, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de herrería, 1 Taller de pintura, 1 taller de plomería. Las paredes y techos con filtraciones de humedad y agua, faltos de mantenimiento y de pintura desde hace tiempo, cableados expuestos, cañerías de la calefacción central aislados con asbestos. Mínimamente ingresa un poco de iluminación natural a través de unas ventanas, predominando la iluminación artificial, y no hay una buena ventilación.

El servicio lo llevan adelante 35 personas en total, siendo 3 electricistas, 3 plomeros, 1 pintor, 2 carpinteros, 1 gasista, 2 herreros, 1 tornero, 1 de Pañol, y el resto serían ayudantes y de guardia. Casi todos cuentan con régimen de insalubridad, salvo 3 que esperan la asignación. RIESGOS ERGONÓMICOS:

Realizan movimientos reiterativos con pesos, posturas de trabajo.

HORARIOS:

MT-0380-000725 PARTE A

Expediente:

El personal desarrolla sus tareas de lunes a sábados de 08 a 14 hs, y todos los días aseguran una guardia de 24 hs, integradas por 1 Oficial de Guardia y 1 Ayudante.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones en paredes/techos y posterior pintado de los mismos, corregir instalaciones eléctricas que se encuentren defectuosas, canalizar y/o entubar cables expuestos. Evitar el ingreso de agua en el Tablero Eléctrico Principal a través de las ventanas).

Presentar protocolo de puesta a tierra y certificado de continuidad de las masas en jabalinas, tablero eléctrico principal y máquinas energizadas firmado por profesional matriculado.

Implementar las medidas necesarias para retirar la aislación con asbestos de las cañerías que se encuentran en techos y reemplazarla con otro material que no sea contaminante.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde

se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, 1ros auxilios, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES

MT-0380-000725 PARTE A

Expediente:

MT-0380-000726 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 11:56 Finalizada el: 16/05/2014 11:58

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SERVICIO DE NEFROLOGÍA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo Nº 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Piso del hospital. Cuenta con una Sala de Aislamiento (12 m2) para pacientes con HIV, 1 Sala de Agua, donde se hace el filtrado y tratamiento del agua, el techo está en malas condiciones; los Servicios Sanitarios, donde faltan los pisos, y no funcionan las descargas de agua de los inodoros (2), utilizándose baldes, los inodoros no cuentan con tapas; 1 Sala de Médicos, con un baño en estado deplorable, ya que se cayó parte del techo, hay ingreso de agua desde el mismo, por lo que tuvieron que anular la electricidad por el riesgo de electrocución; 1 Sala de Diálisis, de 30 m2 aproximadamente, con 4 sillones de atención a los pacientes, donde también hay filtraciones de agua y humedad en paredes y techo, y el piso está en mal estado; 1 Área Sucia, de 6 m2, cuenta con una pileta donde se descarta toda la sangre de los filtros al desagote común. Tienen iluminación natural y artificial, pero no hay una buena ventilación. Los aires acondicionados y calefacción no funcionan.

El servicio lo llevan adelante 1 Jefe de Servicio, 1 residente, 1 médica becaria, 1 médica de planta y 7 enfermeras, los cuales, según me manifiestan, no tienen régimen de insalubridad pero si reducción horaria.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre, pudiendo sufrir

MT-0380-000726 PARTE A

Expediente:

lesiones percutáneas como pinchazos, cortes, o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación, movimiento, desplazamiento y traslado de pesos en forma manual al ayudar a los pacientes.

HORARIOS:

Desarrollan sus tareas de lunes a viernes de 07 a 12 hs y de 12 a 18 hs. También hay guardias pasivas.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP en forma periódica, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en techos/paredes/pisos, evitar desprendimientos, detectar y reparar filtraciones de humedad y agua, pintura, reparar sistemas de descarga de agua en inodoros, corregir instalaciones eléctricas en mal estado).

Reparar sistema de calefacción y aires acondicionados.

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Realizar una evaluación con respecto al tratamiento del deshecho de sangre en el Área Sucia, al tirar dicho deshecho al desagüe normal sin un tratamiento previo.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos

para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.



MT-0380-000726 PARTE A

Expediente:

INSPECTORES



MT-0380-000727 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 11:58 Finalizada el: 16/05/2014 12:00

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

OFICINAS: ARQUITECTURA - INFORMÁTICA - LEGALES

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Piso del hospital. La sala mide 40 m2 aproximadamente, la cual con anterioridad era una Sala Técnica donde había funcionado una habitación de Terapia Intermedia. Está dividida con mobiliario a fin de separar el Área Legales, donde se atiende público, de Arquitectura e Informática. Se observan cableados por el piso, cables sin canalizar ni entubar, extensiones eléctricas sin fijar. No les alcanza el espacio para colocar los equipos necesarios. Comparten el baño, el cual tiene un inodoro, con la otra sala contigua donde funcionan las oficinas de Patrimonio y Estadística Central, con quienes sumarían un total de 15 personas de ambos sexos. La mesada tiene pérdidas de agua en la canilla. Tienen iluminación natural y artificial, pero no hay una buena ventilación.

El personal lo integran 8 personas en total, siendo 2 Administrativos de Legales, 2 Arquitectos en Arquitectura y 4 Técnicos de Informática. HORARIOS:

Desarrollan sus tareas de lunes a sábados de 08 a 14 hs.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

MT-0380-000727 PARTE A

Expediente:

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP en forma periódica, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones, en caso de que existan, en techos/paredes/pisos, reparar pérdidas en canilla de la mesada, corregir instalaciones eléctricas en mal estado, fijar extensiones eléctricas en puntos fijos, evitar la presencia de cableados por el suelo).

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes y determinar a partir de los resultados si corresponde que continúen las 3 oficinas en una misma sala.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000728 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 12:00 Finalizada el: 16/05/2014 12:02

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

OFICINAS: PATRIMONIO - ESTADÍSTICA CENTRAL

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Piso del hospital. La sala mide 40 m2 aproximadamente, la cual con anterioridad era una Sala Técnica donde había funcionado una habitación de Terapia Intermedia. Está dividida con mobiliario a fin de separar el Área Patrimonio de Estadística Central. Tienen 7 escritorios, mobiliario y estanterías. Se observan cableados por el piso, cables sin canalizar ni entubar, extensiones eléctricas sin fijar. Comparten el baño, el cual tiene un inodoro, con la otra sala contigua donde funcionan las oficinas de Arquitectura, Informática y Legales, con quienes sumarían un total de 15 personas de ambos sexos. Tienen iluminación natural y artificial, pero no hay una buena ventilación. La calefacción funciona, pero no cuentan con aire acondicionado.

El personal lo integran 11 personas en total, siendo 3 Administrativos de Patrimonio, y 8 de Estadística Central, de los cuales 4 son permanentes, 3 de guardia y 1 con licencia.

HORARIOS:

Desarrollan sus tareas de lunes a sábados de 08 a 14 hs.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No

MT-0380-000728 PARTE A

Expediente:

cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP en forma periódica, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas y filtraciones, en caso de que existan, en techos/paredes/pisos, corregir instalaciones eléctricas en mal estado, fijar extensiones eléctricas en puntos fijos, evitar la presencia de cableados por el suelo).

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Destinar un espacio a ambas oficinas donde no se encuentren hacinados.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000729 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 12:03 Finalizada el: 16/05/2014 12:04

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR UNIDAD CORONARIA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo Nº 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Piso del hospital. Se trata de un área cerrada de unos 80 m2 aproximados, con 8 camas para pacientes, llegando a albergar hasta 14 camas, colocándolas hasta en los pasillos. Estas instalaciones también son utilizadas para recuperación de cirugías. Hay filtraciones de humedad y agua en techos. Me comentan que tuvieron caída de mampostería del techo del baño del personal. Se verifica el mal estado del mismo. Tienen iluminación natural y artificial, pero no hay ventilación. Son 2 los aires acondicionados, de los cuales funciona 1.

El servicio lo llevan adelante 7 médicos y 22 enfermeras. Se encuentran dentro del régimen de insalubridad.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre, pudiendo sufrir lesiones percutáneas como pinchazos, cortes, o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación, movimiento, desplazamiento y traslado de pesos en forma manual al ayudar a los pacientes.

MT-0380-000729 PARTE A

Expediente:

HORARIOS:

El personal de enfermería se divide en 4 turnos, que van de 06 a 12, 12 a 18, 18 a 24 y de 24 a 06 hs. Siempre hay 5 médicos, los cuales se van rotando, y una guardia permanente de 2 médicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP en forma periódica, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Realizar reparaciones edilicias en general (reparar roturas en techos y paredes, evitar desprendimientos, detectar y reparar filtraciones de humedad y agua, posterior pintado).

Reparar aire acondicionado que no funciona.

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000730 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 12:04 Finalizada el: 16/05/2014 12:06

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR QUIRÓFANOS

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Piso del hospital. Se trata de un área cerrada con 6 Quirófanos rondando los 20 m2 aproximadamente cada uno y cuentan con uno ambulatorio que no funciona. También cuentan con una sala de recuperación, que no la utilizan porque dejan pacientes en los pasillos, una sala de pre-anestesia, que es un espacio chico, mesas de anestesistas, vestuario. No hay un sistema de extracción forzada para la eliminación de gases anestésicos. Tienen iluminación natural y artificial, pero no hay ventilación. Se pueden observar matafuegos vencidos. Los aires acondicionados y la calefacción no funcionan correctamente.

En el sector trabajan 22 instrumentistas, técnicos anestesistas, técnicos del sector de Diagnóstico por Imágenes, y en un día normal llegan a haber hasta 10 médicos trabajando. No están incluidos en un régimen de insalubridad, pero les otorgaron una reducción horaria de 36 hs semanales.

RIESGOS FÍSICOS:

Debido a la utilización de diversos equipos necesarios para las intervenciones existe la presencia de ruido en forma constante. RIESGOS QUÍMICOS:

Ante la ausencia de un sistema de extracción, tanto en Quirófanos como en el Área de Recuperación, existe una constante exposición a los gases anestésicos por parte de todo el personal. También utilizan hipoclorito de sodio, formol, Óxido de Etileno para esterilizar instrumental y

MT-0380-000730 PARTE A

Expediente:

glutaraldeído para la desinfección del instrumental utilizado en gastro, láparo e intervenciones de vesícula.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre, pudiendo sufrir lesiones percutáneas como pinchazos, cortes, o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras. Me informan que en el año 2012 una anestesista se contagió de tuberculosis.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación, movimiento, desplazamiento y traslado de pesos en forma manual de los pacientes.

El lugar está activo las 24 hs de todos los días del año.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación, ventilación, ruido ni contaminación ambiental por gases, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo ni EPP en forma periódica, ni hay constancia escrita de entrega de los mismos. Les entregan chalecos plomados pero no cuentan con un buen lugar para su acopio, ya que les puede producir fisuras, y en algunos casos no les dan protección tiroidea, pollera ni polainas. No les proveen dosímetros al personal que no es del sector de Diagnóstico por Imágenes y que permanecen en Quirófano cuando se operan los equipos de RX.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Reparar aires acondicionados y calefacción que no funcionan correctamente.

Recargar matafuegos vencidos.

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la ad

ecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Realizar medición de ruidos cuando se encuentran a pleno funcionamiento de todos los equipos del lugar.

Realizar medición de contaminación ambiental a fin de verificar los niveles de concentración de gases anestésicos.

Proveer de dosímetros al personal que se encuentre expuesto cuando intervenga el equipo de RX dentro del quirófano, y completar la protección plomada para cubrir la zona tiroidea, ingle y los miembros inferiores.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Presentar listado de sustancias utilizadas dentro del sector con sus respectivas fichas de seguridad.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

MT-0380-000730 PARTE A

Expediente:

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000731 PARTE A

Orden de Inspección N° 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 12:10 Finalizada el: 16/05/2014 12:12

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Consorcio de Propietarios

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SECTOR TERÁPIA INTERMEDIA

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

El sector se encuentra en el 1er. Piso del hospital. Se trata de un área cerrada con 8 salas para pacientes (4 para 6 pacientes -40 m2 c/u-, y 4 para 2 pacientes -16 m2 c/u-), de las cuales 3 son para aislación; 1 Office Alimentación, 1 Office enfermería, 1 Jefe de Área. Las condiciones edilicias no son buenas, ya que me comentan de la existencia de goteras, caídas de mampostería, se observan manchas de humedad y roturas en techos y paredes, caídas de azulejos, caídas de luminarias, faltan piletas y hay pérdidas de agua, cableados eléctricos expuestos. También me manifiestan que hay cucarachas. El tablero eléctrico del sector cuenta con llaves térmicas y disyuntores diferenciales. Me manifiestan que aspiración central no funciona como corresponde. Tienen iluminación natural y artificial, y la ventilación a través de las ventanas.

En el sector trabajan en total 18 enfermeras (4 en el turno mañana, 3 en el turno tarde y 3 en el turno noche para 30 pacientes), 1 secretaria y 7 médicos. No están incluidos en un régimen de insalubridad, pero les otorgaron una reducción horaria de 36 hs semanales.

RIESGOS BIOLÓGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre, pudiendo sufrir lesiones percutáneas como pinchazos, cortes, o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras. Atienden pacientes provenientes de UTI, Traumatología, Neurología, Cirugía, Urología, Quemados, etc.

MT-0380-000731 PARTE A

Expediente:

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación, movimiento, desplazamiento y traslado de pesos en forma manual de los pacientes. HORARIOS:

Los turnos son 4, de 06 a 12, 12 a 18, 18 a 24 y 24 a 06 hs de lunes a domingos.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación, como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a las tareas que realizan. Las agujas las tiran en los descartadores (cuando cuentan con ellos), y cuando no los hay, los tiran dentro de bidones o botellas plásticas. A veces no les entregan suficientes bolsas rojas y verdes. También me informan que no poseen capacitación actualizada en temas generales sobre incendios y evacuación, ni hay un intercambio de opiniones con el personal de limpieza con respecto al tratamiento de los residuos patogénicos. No cuentan con Servicio de Higiene y Seguridad ni Servicio de Medicina Laboral.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo y EPP en forma periódica.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Detectar y realizar reparaciones edilicias en general (Filtraciones de humedad e ingreso de agua los días de lluvia en techos y paredes, reparar techos rotos, reponer azulejos desprendidos, asegurar luminarias para que no se vuelvan a caer, canalizar y/ entubar cableados eléctricos expuestos, realizar correcciones en instalaciones eléctricas defectuosas, instalar lavatorios que funcionen correctamente en los lugares que falten). Pintar.

Reparar sistema de aspiración central.

Realizar medición de iluminación del puesto de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta el trabajador y de

no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales y específicas.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde al riesgo a cubrir.

Entregar descartadores de agujas en cantidad acorde a la demanda como así también bolsas rojas y verdes, a los fines de evitar accidentes por no cumplirse con los protocolos por identificación.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, posturas de trabajo, riesgo eléctrico, tratamiento de residuos patogénicos.

Dar una orientación realmente preventiva en las tareas de manejo de sustancias químicas y residuos patogénicos al personal que realiza tareas de limpieza del sector.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

MT-0380-000731 PARTE A

Expediente:

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES



MT-0380-000732 PARTE A

Orden de Inspección Nº 164927

Fecha de inicio del acta: 16/05/2014 12:12 Finalizada el: 16/05/2014 12:14

ESTABLECIMIENTO

Razón social: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. OSCAR A

CUIT: 30626983398 Tipo de sociedad: Organismo Público

Domicilio: JUAN B JUSTO Y 164 N°6701

Localidad: MAR DEL PLATA partido de GENERAL PUEYRREDON

CPA: 7600

Actividad: Servicios hospitalarios

TRABAJADORES

Total de trabajadores: 1350

INFORME

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. OSCAR ALENDE'

- MAR DEL PLATA -

SERVICIO DE QUIMIOTERAPIA (ONCOHEMATOLOGÍA)

Constituidos los agentes Ruben Cerdeira y Julio Noguera los días 6 y 7 de mayo de 2014 en la Avenida Juan B. Justo N° 6701 de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón, a los efectos de realizar un relevamiento de condiciones y medio ambiente del trabajo de distintos sectores y servicios del Hospital Interzonal General de Agudos 'Dr. Oscar Alende', somos atendidos por la Dra. Susana Gómez, DNI 11.990.017, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de dicho nosocomio, el Ing. Pedro Fantini, DNI 11.150.331, en su calidad de Ingeniero Clínico, el Sr. Gastón Tiede, DNI 26.763.050 y el Sr. Pedro Larraggione, DNI 22.915.925, quienes son Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sr. Carlos Arrien, DNI 13.928.209 y el Sr. Roberto Ferrari, quienes son Delegados del Sindicato de Salud Pública.

Se confecciona el siguiente informe técnico de los factores de Higiene.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

Se encuentra en el hall central del 3er piso del hospital, contando con un espacio de 30 m2 aproximadamente. En el lugar cuentan con 5 camas y 1 camilla para la atención de los pacientes, que siempre son ambulatorios. Se observan filtraciones en paredes. No se observa problemas en su estructura ni en paredes ni en pisos. Poseen iluminación y ventilación en forma natural a través de ventanas. Se puede observar una campana improvisada donde preparan las drogas construida con acrílico y un pequeño extractor común, sin filtros, ya que no cuentan con campana de flujo laminar específica para la tarea. El sistema de calefacción funciona, pero el aire acondicionado no.

El servicio lo llevan adelante 1 enfermera y 1 auxiliar, tanto para el preparado de las drogas como para la aplicación en los pacientes. No cuentan con régimen de insalubridad.

HORARIO:

De lunes a viernes de 06:00 a 14:00 hs. Los feriados y fin de semana no prestan servicios.

RIESGOS FISICOS:

Se manipulan drogas con radiación para el tratamiento a pacientes.

RIESGOS BIOLOGICOS:

Por las características y composición del Hospital de ser de cuidado progresivo de acuerdo a la complejidad del paciente todo el personal está

MT-0380-000732 PARTE A

Expediente:

expuesto al contagio de enfermedades infecciosas, tuberculosis, hepatitis, HIV, HPV, sífilis, etc, al estar en contacto con sangre y secreciones corporales, pudiendo sufrir lesiones percutánea como pinchazos o por el contacto con mucosas ante posibles salpicaduras.

RIESGOS ERGONÓMICOS:

Trabajan de pie. Los posibles esfuerzos están circunscriptos a la elevación, movimiento, desplazamiento y traslado de pesos en forma manual de los pacientes.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS:

No se exhiben evaluaciones ni mediciones de iluminación ni ventilación como tampoco protocolos de normas y procedimientos de acuerdo a la tarea que realizan. También me informan que no poseen capacitación en temas generales sobre incendios y evacuación.

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Se me informa que no se les entrega ropa de trabajo y EPP en forma periódica.

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO - A.R.T.:

No me presentan constancias de registro de visitas, ni relevamiento de agentes de riesgos ni exámenes periódicos específicos, pero me comentan que cuentan con Provincia ART.

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

No posee.

En el Hospital existe, según me manifestaron, un Comité Mixto de Salud y Seguridad.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL:

No posee.

Conclusiones:

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas es que se recomienda cumplimentar las siguientes medidas preventivas a fin de mejorar las condiciones de trabajo:

Detectar y eliminar filtraciones en techos y paredes. Pintar.

Reparar aire acondicionado.

Realizar medición de iluminación de todos los puestos de trabajo a los fines de constatar si la misma es la adecuada para el sector o tarea que ejecuta cada trabajador y de no ser así tomar las medidas y correcciones necesarias para adecuarlas.

Verificar si los niveles de ventilación son acordes a las normas vigentes.

Dotar de una campana de flujo laminar que cumpla con las normas de aplicación para el preparado de las drogas oncológicas.

Presentar en forma escrita entrega de normas y procedimientos para el desarrollo de tareas sin riesgos, incluyendo constancias de concurrencia a capacitaciones generales, específicas y en bioseguridad.

Presentar en forma escrita donde se encuentre acreditado la firma de todo el personal de un régimen o programa de vacunación anual preventivo en enfermedades que se considere necesario.

Presentar en forma escrita constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP acorde a los riesgos a cubrir.

Capacitar al personal en materia de prevención de incendios y rol de evacuación, uso de extintores y realizar simulacro de evacuación acreditando por planilla la presencia de todo el personal, movimiento manual de cargas, prevención de ac cidentes, riesgo eléctrico.

Realizar los exámenes médicos periódicos específicos a todo el personal, conforme al riesgo a que están expuestos.

Contar con un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Contar con un Servicio de Medicina del Trabajo.

Presentar constancias de registro de visitas y relevamiento de agentes de riesgos realizados por la ART contratada.

Es todo cuanto puedo informar, remito las presentes actuaciones a la jefatura de Higiene y Seguridad a los efectos que estime corresponder.

INSPECTORES